



Asamblea General

Distr. limitada
2 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 89 del programa

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Qatar*: proyecto de resolución

Importancia de intensificar los esfuerzos para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de promover la paz

La Asamblea General,

Reconociendo que el desarrollo y la paz se apoyan mutuamente,

Reconociendo también la importante contribución realizada, entre otras cosas, por los esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza y lograr el crecimiento económico a largo plazo y el desarrollo sostenible a fin de promover la paz,

1. *Subraya* la importancia de intensificar los esfuerzos para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de promover la paz;
2. *Reconoce* las necesidades especiales que tienen los países en desarrollo que atraviesan una situación de conflicto o salen de ella de recibir asistencia técnica, financiera y de otro tipo para el desarrollo a fin de apoyar las medidas que han adoptado para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos contenidos en la Declaración del Milenio¹, a fin de promover la paz;
3. *Insta* a que el desarrollo económico y social a largo plazo, en particular el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos contenidos en la Declaración del Milenio, sean parte esencial de todas las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas;
4. *Pide* al Secretario General que, en su sexagésimo período de sesiones, le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución en relación con el tema del programa titulado “Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo”.

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas integrantes del Grupo de los 77 y China.

¹ Véase la resolución 55/2.